

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: OTORGA PREMIOS A GANADORES DE III
CONCURSO LITERARIO COMUNAL

DECRETO SECCION 1ª N°

270

21 ENE 2026

LAS CONDES,

DECRETO SECCION 2ª N°

98

22 ENE 2026

LAS CONDES,

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
3. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el nuevo Reglamento.
4. Decreto Sección 1ª N°4549 del 19 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Envejecimiento Activo y Saludable 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
5. Decreto Sección 1ª N°3909 de 12 de noviembre de 2025 que aprueba las Bases del III Concurso Literario Comunal para personas mayores de la comuna.
6. Nómina Concursantes Género Cuento del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes 2025.
7. Nómina Concursantes Género Poesía del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes 2025.
8. Acta de Premiación de III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes 2025, de fecha 16 de diciembre de 2025.
9. Cuadro de premiados del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes 2025.
10. Nómina N°01 de Personas premiadas del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes 2025.
11. Informe de Imputación 000924 de fecha 12 de enero de 2026.
12. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal;
13. Decreto N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025, que establece orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Sección 1ª N°3909 de fecha 12 de noviembre de 2025, que aprueba las Bases del III Concurso Literario comunal para personas mayores, que en su numeral 9 indica "Por cada género literario se premiará al 1°, 2° y 3° lugar y se otorgarán 2 menciones honorosas".
2. Las Bases del III Concurso Literario comunal para personas mayores, que en el punto V indica: Por cada género literario se premiará al 1°, 2° y 3° lugar y se otorgarán 2 menciones honorosas. Los premios son los siguientes:
Primer premio: \$400.000
Segundo premio: \$300.000
Tercer premio: \$200.000
Primera Mención honrosa: \$100.000
Segunda Mención honrosa: \$50.000

DECRETO

1.- OTÓRGASE, un premio en dinero a las personas ganadoras del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes 2025, que se mencionan a continuación, y que están incluidas en Nómina N°01, que se entiende forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en las categorías de Cuento y Poesía.

NOMBRE	CATEGORÍA	MONTO PREMIO
BERTA DEL CARMEN LÓPEZ MORALES	1er lugar en género Cuento	\$400.000
RAÚL ANTONIO MORENO BARRERA	2do lugar en género Cuento	\$300.000
PAULINA MARÍA EUGENIA MARÍN MANCILLA	3er lugar en género Cuento	\$200.000
MARÍA ANGÉLICA ZELAYA JARA	1era Mención Honrosa en género Cuento.	\$100.000
MARCELA VERÓNICA CONTRERAS BERRÍOS	2da Mención Honrosa en género Cuento.	\$ 50.000
JORGE ALBERTO TRIPODI	1er lugar en género Poesía	\$400.000
PEDRO RUBÉN ESQUIVEL CAMILO	2do lugar en género Poesía	\$300.000
MARÍA TERESA PARADA CANGAS	3er lugar en género Poesía	\$200.000
JOSÉ ANTONIO BARROS MONTERO	1era Mención Honrosa en género Poesía	\$100.000
NIRIA ELENA FERNÁNDEZ RUBIO	2da Mención Honrosa en género Poesía	\$ 50.000

2.- AUTORIZÁSE, el pago de los montos señalados en el numeral N°1 del presente Decreto a las personas indicadas en él.

3.- PÁGASE, los montos indicados a las personas individualizadas en el punto N°1 del presente decreto.

4.- EMÍTASE, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírense los cheques correspondientes a nombre de las personas señaladas en el punto N°1 del presente Decreto.

5.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado, Asignación 008 Premios y Otros, Contracuenta 5410124001 del Programa Envejecimiento Activo y Saludable 2026-2027.

6.- El presente decreto se suscribe en 2 originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal juntamente con la documentación sustentatoria del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Tesorería Municipal
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Presupuesto, Planificación y Estudio
Depto. Personas Mayores
Oficina de Partes

**Nómina N°01: Personas premiadas del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la
Municipalidad de Las Condes 2025**

NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	MONTO PREMIO
BERTA DEL CARMEN LÓPEZ MORALES		1er lugar en género Cuento	\$400.000
RAÚL MORENO BARRERA		2do lugar en género Cuento	\$300.000
PAULINA MARÍA EUGENIA MARÍN MANCILLA		3er lugar en género Cuento	\$200.000
MARÍA ANGÉLICA ZELAYA JARA		1era Mención Honrosa en género	\$100.000
MARCELA VERÓNICA CONTRERAS BERRÍOS		2da Mención Honrosa en género	\$ 50.000
JORGE ALBERTO TRIPODI		1er lugar en género Poesía	\$400.000
PEDRO RUBÉN ESQUIVEL CAMILO		2do lugar en género Poesía	\$300.000
MARÍA TERESA PARADA CANGAS		3er lugar en género Poesía	\$200.000
JOSÉ ANTONIO BARROSMONTERO		1era Mención Honrosa en género Poe-sía	\$100.000
NIRIA ELENA FERNÁNDEZ RUBIO		2da Mención Honrosa en género Poe-sía	\$ 50.000

Total: \$ 2.100.000

